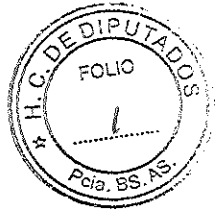




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



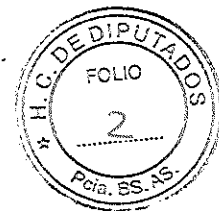
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial de la salud", que se celebra el 7 de abril de cada año para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948.

EDUARDO SARAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Cada año se elige el 7 de abril como el "Día Mundial de la Salud" conmemorando así el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948. OMS es un organismo perteneciente a Naciones Unidas cuya labor está dedicada a la promoción prevención e intervención de la **salud** a escala mundial..

Cada año, en dicha fecha, se elije un tema que pone de relieve una esfera de interés prioritario para la OMS.

En este marco debemos recordar que la **salud** es "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". En este sentido se entiende que la salud universal implica que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud sin tener que exponerse a dificultades financieras. Abarca toda la gama de servicios de salud, desde la promoción hasta la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados al final de la vida. Y éstos deben ser de calidad, integrales, seguros, eficaces y asequibles para todos.

La salud universal involucra no solo que todas las personas estén cubiertas, sino también que tengan acceso a la atención que necesitan, cuando la necesitan y donde sea que se encuentren. Como expresión de la salud para todos en el siglo XXI, la salud universal implica acciones de todos los sectores de la sociedad para enfrentar la pobreza, la injusticia social, el déficit de educación y la vivienda insalubre, entre otros factores, que influyen sobre el estado de salud de las personas.

Históricamente todo se inició en Diciembre de 1945, cuando las delegaciones de Brasil y China propusieron la creación de una organización internacional de salud. Posteriormente en Nueva York, en julio de 1946 se aprobó la constitución de la Organización Mundial de la Salud. Dicha constitución entró en vigencia el 7 de abril de 1948, cuando el veintiseisavo país de los 61 gobiernos signatarios ratificó su firma.

El Día Mundial de la Salud se estableció como uno de los primeros actos oficiales de la OMS, se observó por primera vez el 22 de julio de 1949, para conmemorar la constitución de la OMS, pero posteriormente se cambió la fecha al 7 de abril para fomentar la participación de los estudiantes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Esta celebración anual desde 1950 utiliza un lema y un tema diferente cada año. La selección del tema, la hace el Director General de la OMS, basado en las sugerencias de los gobiernos miembros y de sus funcionarios.

La Organización de las Naciones Unidas, sostiene que "el acceso a cuidados esenciales y de calidad y a la protección financiera no solo mejora la salud de las personas y su esperanza de vida, sino que también protege a los países de las epidemias, reduce la pobreza y el riesgo de padecer hambre, crea empleos, impulsa el crecimiento económico y promueve la igualdad de género

El Día Mundial de la Salud sirve mundialmente para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública que afectan a la comunidad internacional. Cada año en el Día Mundial de la Salud se lanzan programas de promoción y concienciación.

Por todo lo manifestado consideramos la importancia de la celebración de este día a fin de promover políticas públicas tendientes a prevenir e intervenir en el ámbito de la **salud** a escala mundial, contribuyendo así al objetivo de alcanzar la salud para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.